

Claret y Antonia París comprometidos en dar a la luz una “Orden nueva”

YA EN SANTIAGO... LOS INTRINCADOS CAMINOS PARA LA FUNDACIÓN... 24 de agosto

Finalmente, con fecha 24 de noviembre de 1854, Claret solicita al Papa Pío IX la fundación, con palabras y razonamientos muy expresivos que, nacen de la experiencia de las hermanas, ya casi de tres años de trabajo educativo, de la convivencia e intercambio de visiones y posibilidades reales entre Claret y París: “las mencionadas novicias, animadas por su gran deseo de buscar siempre lo más perfecto y de ejecutarlo para mayor gloria de Dios y utilidad de los prójimos, no dudaron en abandonar su patria y consagrarse al Dios Todopoderoso con mayor perfección aún, que en su propio monasterio. Encendidas además en la caridad del prójimo, deseaban consagrarse a la educación de las niñas de esta región, que necesitaban de tan admirable Instituto. Después de consulta humilde y rendida a sus confesores, pedido el divino auxilio y bien maduramente examinado y meditado el negocio... No pudiéndose sin autorización y permiso del rey abrirse en los dominios españoles ninguna casa religiosa de varones ni de mujeres, elevé a Su Majestad una exposición, corroborada con el testimonio de mi cabildo metropolitano, de los párrocos y concejales, en que constaba la necesidad, conveniencia y utilidad de erigir el predicho monasterio... el supremo gobierno del rey, accediendo a mi súplica, todo lo aprobó, según consta del Real Decreto, dado en Madrid a 30 de abril del corriente... por esto acudo humildemente a Vuestra Beatitud en súplica de que se digne concederme facultad de admitir a la profesión a algunas de dichas vírgenes, una vez aprobado por Vuestra Santidad su noviciado... La nueva casa religiosa tendrá el mismo nombre que en Tarragona y cumplirá sustancialmente la misma regla de San Benito... juzgué necesario intentar, como lo hice... algunas modificaciones acomodadas a las circunstancias... espero, no sin fundamento, que Vuestra Santidad se dignará poner el sello de la aprobación a mis disposiciones...”

El Papa dio el permiso el 27 de abril de 1855 y se supo en Santiago el 16 de julio del mismo año.